

## EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una propuesta para realizar una Propuesta de Diseño metodológico de largo de plazo para la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI)

**CLE-28/2021**

### IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a:

[chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org)

La referencia **CLE-28/2021** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **29/03/2021**

**IMPORTANTE:** Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada.**

**Esta convocatoria está abierta para que se presente un consultor individual o una institución.**

**Toda solicitud de cualquier información adicional** deberá ser dirigida por escrito a [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org) y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 más adelante.

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

Es importante que lea todas las disposiciones de este documento, para asegurarse de comprender los requerimientos de UNICEF y así poder presentar una propuesta de acuerdo a dichos lineamientos. Por favor tome nota que si la propuesta no cumple con los requerimientos mencionados es posible que quede anulada.

**Reunión informativa y de Q&A:** con fecha **15/03/2021 se desarrollará a las 11:00 hrs** una reunión informativa via zoom. Se comunicará el link a la invitación al zoom a quienes manifiesten interés a [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org) antes de esta fecha.

### LISTA DE ANEXOS

Anexo A – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores Institucionales

Anexo B – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales

## **1. ANTECEDENTES**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes (niños/as y adolescentes) que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (Convención), ratificada por Chile en 1990.

Para ello, UNICEF guía su trabajo en base a los principios contemplados en este instrumento internacional de derechos humanos, así como en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación 2018-2022, cuyo objetivo es “apoyar los esfuerzos de Chile hacia la realización permanente de los derechos del niño en el país y promover el bienestar de estos más allá de este marco.”

Este programa está estructurado a partir de dos componentes: “Equidad e Inclusión” y “Protección y Justicia”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir en el resguardo de los derechos de los niños/as y adolescentes. El componente de “Equidad e Inclusión” busca abordar los obstáculos para el ejercicio de derechos de los niños/as y adolescentes, en especial los más desfavorecidos, mediante la promoción de políticas y programas coordinados, acceso a servicios sociales integrados, y que sus derechos sean crecientemente monitoreados

Como parte de la colaboración con el Gobierno de Chile, UNICEF promueve el aumento de la capacidad para supervisar los derechos del niño y generar evidencia y datos desagregados en relación con la infancia a nivel nacional. En ese contexto, UNICEF ha colaborado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, responsable del diseño, levantamiento y análisis de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), mediante la asistencia técnica en el diseño de cuestionario, revisión y selección de instrumentos de evaluación, revisión de experiencias internacionales, elaboración del plan de análisis de resultados y el fomento del uso de la información levantada en análisis más específicos relativos a la infancia y adolescencia.

En el análisis metodológico de largo plazo de la encuesta, es un requerimiento avanzar en definiciones que permitan contar con una propuesta robusta de elementos metodológicos a ser considerados en las próximas rondas del estudio, en particular: estrategia de diseño muestral de largo plazo; periodicidad de recolección de datos; estrategias de fidelización de muestra y tratamiento estadístico de la atrición; y la identificación de instrumentos de medición del desarrollo infanto-adolescente pertinentes a los tramos etarios de la muestra en futuras rondas.

## **2. ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA**

La Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) es la principal encuesta poblacional de medición y seguimiento del desarrollo infantil en Chile, la cual se compone de varios instrumentos que recogen la información necesaria para caracterizar y hacer seguimiento a la realidad de la infancia en Chile y sus determinantes.

El estudio del desarrollo infantil temprano y la medición de sus distintas dimensiones es relevante ya que permite monitorear el desarrollo infantil, permitiendo hacer análisis exploratorios o confirmatorios sobre los determinantes del desarrollo infantil, lo que aporta evidencia empírica para el diseño de la política pública en infancia.

La primera ronda de ELPI, realizada el año 2010, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, consideró una muestra objetivo de 15 mil niños y niñas de 0 a 4 años, lográndose una muestra de 15.175 niños y niñas.

La segunda ronda, levantada el año 2012, estuvo a cargo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Ésta contempló el seguimiento de la muestra entrevistada el año 2010, a la vez que incorporó una muestra de refresco objetivo de 3 mil niños y niñas dirigida principalmente a niños y niñas de 0 a 3 años; de este modo, la muestra completa que se recolectó en la segunda ronda ELPI correspondió a niños y niñas de 0 a 6 años. La tabla a continuación muestra el tamaño objetivo y el logro para la segunda ronda de ELPI.

	Muestra objetivo	Muestra lograda
Muestra 2010 (Panel)	15.175	12.898
Muestra 2012 (Refresco)	3.000	3.135

En ambas rondas, un equipo de encuestadores aplicó un cuestionario de caracterización del niño o niña y su hogar, que fue respondido por la madre o el cuidador/a principal del niño o niña seleccionado/a en la muestra del estudio. Adicionalmente, en una segunda visita, un equipo de evaluadores/as, aplicó un conjunto de instrumentos de evaluación del desarrollo en infancia (tests) a los niños y niñas parte del estudio, además de otros tests a su madre o cuidador/a principal, incluyendo uno referido al clima del hogar.

La tercera ronda de ELPI, realizada entre 2017 y 2018, bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consideró en su muestra objetivo a niños y niñas de 0 a 11 años, incluyendo el seguimiento a las dos rondas anteriores y una nueva muestra de refresco para niños y niñas de 0 a 5 años de edad. La atrición de la muestra de seguimiento de la primera y segunda ronda alcanzó a 32,4%. La tabla a continuación muestra el tamaño objetivo y el logro para la tercera ronda de ELPI.

	Muestra objetivo	Muestra lograda	Porcentaje de logro
Muestra 2010	15.175	10.230	67,4
Muestra 2012	3.135	2.142	68,3
<b>Muestra total ronda 2010 y 2012</b>	<b>18.310</b>	<b>12.372</b>	<b>67,6</b>
Muestra 2017 (refresco)	4.500	4.935	109,7
<b>Muestra total tercera ronda ELPI</b>	<b>22.810</b>	<b>17.307</b>	<b>75,9</b>

A nivel de instrumentos de evaluación, cada una de las rondas del estudio ha considerado un set de tests para abordar diferentes dimensiones del desarrollo de los niños y niñas. También se incluyeron instrumentos de evaluación para los cuidadores. La tabla a continuación muestra las evaluaciones aplicadas a los niños y niñas, y las aplicadas a los cuidadores para cada dimensión considerada, diferenciando las rondas que fueron incluidas.

DIMENSION	EVALUACION	2010	2012	2017
<b>Evaluaciones a niños</b>				
<b>Desarrollo General</b>	EEDP			
	TEPSI			
	TADI			
	BATELLE	completo	screening	screening
	TVIP			
<b>Socioemocional</b>	ASQ			
	CBCL			
<b>Función Ejecutiva</b>	SDT (Snack)			
	PTT (Pencil)			
	BDS (Digit Span)			
	HTKS (Head-Toes)			
	Hearts&Flowers			
<b>Cognitivo/ Aprendizaje</b>	Woodcock-Muñoz			
<b>Antropométricas</b>	Peso			
	Talla			
	Circunferencia cranial			

<b>Evaluaciones a cuidadores</b>				
<b>Socio- emocional</b>	Escala de Depresión Post Parto Edimburgo			
	CESD-10 (*)			
	Parent Stress Index (PSI)			
	Big Five Inventory (BFI)			
<b>Cognitiva</b>	Escala WAIS (verbal y dígitos)			
<b>Física</b>	Peso			
	Talla			

(\*) Se incluye para segundos cuidadores

Para los futuros levantamientos de ELPI se han identificado los siguientes puntos para profundizar en el diseño:

- Tipo de panel y muestra: los niños que comenzaron su participación en la ELPI el año 2010, tienen actualmente entre 11 y 15 años edad, por lo que ya están en la fase de adolescencia. Un seguimiento a este grupo permite profundizar en factores relacionados de la primera infancia sobre variables de resultados en la adolescencia. Sin embargo, este grupo de edad no permite caracterizar la primera infancia (0 a 5 años) por lo que es necesario definir un diseño que

permita compatibilizar la caracterización de primera infancia y el seguimiento longitudinal. Aspectos claves a precisar serían:

- Recomendar el límite superior de edad para dar seguimiento a los NNA que conforman el panel.
  - Definir qué información es recomendable para hacer el seguimiento, esto es: mediante encuesta o con datos administrativos. En este último caso es necesario incluir el consentimiento informado.
  - Necesidad de iniciar otra muestra longitudinal, basado en un análisis de requerimientos de información de la política pública. Lo que podría implicar complementar el estudio con una nueva cohorte o comenzar un nuevo estudio longitudinal que comience con el tramo etario de la primera infancia.
  - Cómo compatibilizar análisis de corte transversal de la primera infancia (0 a 5 años) con un análisis longitudinal que siga la trayectoria de los niños.
- Periodicidad: Un tema relevante es el seguimiento de los niños a lo largo de su nacimiento, infancia y adolescencia, por lo tanto, se requiere establecer los períodos críticos del desarrollo y la periodicidad con la que se necesita levantar información en cada una de las fases de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
  - Fidelización y atrición: En los estudios longitudinales se requieren que la misma persona conteste en distintos momentos del tiempo, esto requiere la definición de estrategias de pre-contacto y fidelización, además de un diseño que incorpore las pérdidas por atrición.
  - Instrumentos aplicados: Un estudio longitudinal que involucra niños desde su nacimiento hasta la adolescencia (o más) requiere la definición conceptual de las etapas de desarrollo que atraviesan y los instrumentos adecuados para medir cada dimensión del desarrollo relevante en cada etapa. Además, el análisis de los instrumentos requiere considerar los resultados que se han obtenido y consideraciones respecto a utilizar instrumentos para población chilena o instrumentos que permitan realizar una comparación con la región. Por otro lado, se requiere una definición de la metodología para presentar los resultados de estos instrumentos.

## **2. PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS**

El propósito de esta Solicitud es contar con los servicios de una consultoría para generar una propuesta de Diseño metodológico de largo plazo para la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI).

### **Objetivos**

1. Sistematizar experiencias internacionales de diseño metodológico en estudios longitudinales de medición del desarrollo infantil, considerando experiencias en la región y otras relevantes a nivel global<sup>1</sup>.
2. Identificar y proponer una estrategia de diseño muestral de largo plazo para ELPI.
3. Identificar y proponer la periodicidad de recolección de datos para ELPI.
4. Identificar y proponer estrategias de fidelización de muestra y tratamiento estadístico de la atrición en ELPI.
5. Identificar y proponer set de instrumentos de medición del desarrollo infanto-adolescente y set de instrumentos para cuidadores para la recolección de datos en futuras rondas de ELPI.

---

<sup>1</sup>Entre otras experiencias, existen levantamientos longitudinales de estudios de infancia en México, Uruguay, Perú. A nivel global se recomienda la revisión de los estudios Growing Up Australia, Health Behaviour in School-aged Children y estudios longitudinales desarrollados en el Reino Unido y Estados Unidos. Una fuente de información recomendada para la sistematización corresponde al proyecto GLORI 2.0, UNICEF.

Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/research/longitudinal-and-lifecourse-research-for-children/>

### 3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

#### Usuarios previstos:

Los principales usuarios previstos son el personal de UNICEF encargado de las políticas sociales, protección de la niñez, monitoreo y evaluación, entre otras áreas, en Chile y otras Oficinas de País. A nivel de Gobierno, el principal usuario de la información corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, responsable del diseño, levantamiento y análisis de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI).

También los hallazgos servirán a la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, en la conducción y elaboración de evaluaciones con metodologías que permitan aproximarse al trabajo que UNICEF realiza en el contexto de abogacía de políticas públicas y cambio legislativo.

#### Información disponible:

Como fuentes de información se sugiere una revisión de escritorio inicial sobre las siguientes publicaciones:

Publicación	Ronda	Año
Informe resultados encuesta. Primera ronda	1era	2010
Informe resultados evaluaciones. Primera ronda	1era	2010
Instrumentos aplicados en ELPI. Primera ronda	1era	2010
Informe resultados encuesta. Segunda ronda	2da	2012
Informe resultados evaluaciones. Segunda ronda	2da	2012
Instrumentos aplicados en ELPI. Segunda ronda	2da	2012
Desarrollo de Instrumentos Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (III Ronda)	3era	2017
Estándares metodológicos en la aplicación de instrumentos de autoreporte en población infantil.	3era	2017
Reporte Metodológico (III Ronda)	3era	2017
Revisión Metodológica de las Evaluaciones (III Ronda)	3era	2017
Instrumentos aplicados en ELPI	3era	2017

Toda la información se encuentra disponible mediante acceso público en:

<http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/elpi-tercera-ronda>

**a. PRODUCTOS A ELABORAR EN LA CONSULTORÍA**

El/la consultor/a seleccionada deberá tomar acciones y entregar los productos como se detallan a continuación:

Producto	Contenido	Acciones	Fecha de entrega	% del pago total
Producto 1	Plan de trabajo y descripción de la metodología.	<p>-Elaborar un cronograma de trabajo, detallando los hitos y productos del proceso.</p> <p>-Describir la metodología para cada una de las fases de la consultoría identificando cómo responderá a los objetivos del estudio.</p> <p>-Describir fuentes en las que apoyará el proceso de sistematización de experiencias, identificación de estrategias y desarrollo de propuesta de diseño metodológico.</p> <p>-Presentación a UNICEF y contraparte MDSF.</p>	10 días de corrido desde la firma del contrato	20%
Producto 2	Informe de sistematización de experiencias internacionales de diseño metodológico en estudios longitudinales de medición del desarrollo infantil.	<p>- Incorporar revisión sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estructuras de panel que se utilizan.</li> <li>▪ Tamaños muestrales</li> <li>▪ Periodicidad del seguimiento</li> <li>▪ Tasas de atrición y tratamiento de la atrición</li> <li>▪ Estrategias de fidelización</li> <li>▪ Dimensiones incluidas en cuestionario</li> <li>▪ Instrumentos de evaluación aplicados tanto a NNA como a cuidadores</li> </ul> <p>- Incorporación de la revisión de UNICEF y contrapartes en este estudio al Producto 1.</p> <p>-Presentación a UNICEF y contraparte MDSF.</p>	30 días de corrido desde la firma del contrato.	20%
Producto 3	Informe de estrategia de diseño muestral de largo plazo para ELPI.	<p>- El informe debe contener tres capítulos específicos con propuesta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategia de diseño muestral de largo plazo para ELPI.</li> <li>▪ Periodicidad de recolección de datos para ELPI.</li> <li>▪ Estrategias de fidelización de muestra y tratamiento estadístico de la atrición en ELPI.</li> </ul> <p>-Incorporación de la revisión de UNICEF y contrapartes en este estudio al Producto 2.</p> <p>-Presentación a UNICEF y contraparte MDSF.</p>	60 días de corrido desde la firma del contrato.	30%
Producto 4	Informe de identificación y propuesta de instrumentos de medición del desarrollo infanto-adolescente para la recolección de datos en futuras rondas de ELPI.	<p>- El informe debe contener tres capítulos específicos con propuesta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dimensiones de análisis según tramo de edad del NNA</li> <li>▪ Instrumentos para aplicar según tramo de edad del NNA</li> <li>▪ Recomendaciones de protocolos de aplicación</li> </ul> <p>-Presentación a UNICEF y contraparte MDSF.</p>	90 días de corrido desde la firma del contrato.	30%



**Modo de entrega de los productos:** Los productos deberán ser enviados al supervisor del contrato por mail en formato Word.

**Indicadores:**

- Productos de calidad (responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por la supervisora del contrato).
- Productos de utilidad para UNICEF.
- Productos entregados en fecha y habiendo cumplido los requisitos establecidos en cuanto a contenidos.

## **b. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de aproximadamente 5 meses desde la fecha de la firma del contrato.

## **c. SUPERVISIÓN**

Los servicios prestados serán supervisados por el Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF, que dará la aprobación de la versión final del trabajo y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

## **d. RESPONSABILIDADES**

UNICEF será responsable de:

- Organizar la reunión de coordinación con la institución o el consultor individual seleccionado.
- Establecer las coordinaciones con la institución para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia a la institución o el consultor individual seleccionado orientarla respecto de los procesos que debe llevar adelante.

La institución será responsable de:

- Participar en las reuniones de coordinación organizadas por el supervisor del contrato.
- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo.
- Mantener a UNICEF al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras, programas estadísticos y teléfonos.

## **2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES**

### **a) PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

#### **Consultas**

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta el **18/3/2021**

A: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org)

Título del correo: **CLE-28/2021CONSULTA**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas podrán ser compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas será **enviada por correo electrónico y podrá ser subida a la página de UNICEF Chile el día 23/3/2021.**

## b) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

### **A. Presentación de propuestas de manera electrónica.**

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE-28/2021** y el nombre del proponente, bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo

Asunto: **CLE-28/2021PROPONENTE**

Archivos adjuntos: **CLE-28/2021PROPONENTE-Envío de Antecedentes.pdf**; **CLE-28/2021PROPONENTE-Propuesta técnica.pdf**; **CLE-28/2021PROPONENTE-Propuesta Economica.pdf**;

Todos los documentos deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán **INVALIDADAS**. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

### **B. Envío de Antecedentes profesionales**

Enviar el Currículo vitae con los antecedentes del consultor individual o del director del proyecto (en caso de institución)

### **C. Envío de Propuesta técnica**

La propuesta técnica no debe ser de más de 20 páginas y debe contener la propuesta de las metodologías para el desarrollo de:

1. Sistematización de experiencias internacionales de diseño metodológico en estudios longitudinales de medición del desarrollo infantil.
2. Estrategia de diseño muestral de largo plazo para ELPI.
3. Periodicidad de recolección de datos para ELPI.
4. Estrategias de fidelización de muestra y tratamiento estadístico de la atrición en ELPI.
5. Identificación de set de instrumentos de medición del desarrollo infanto-adolescente y set de instrumentos para cuidadores para la recolección de datos en futuras rondas de ELPI.
6. Cronograma de trabajo ajustado al plazo estipulado por los TdR.

### **D. Propuesta Económica**

**La propuesta económica debe incluir lo siguiente:**

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- b) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

### **3. PERFIL DE CONSULTOR/ EMPRESA CONSULTORA O INSTITUCIÓN**

Dado el alcance y los requerimientos respecto de los métodos necesarios para responder los objetivos y preguntas del análisis, se abre la convocatoria a consultores individuales o instituciones (universidades, centros de investigación, etc.) con vasta experiencia en la realización de los estudios innovativos y/o evaluaciones de programas y políticas públicas.

El perfil del director o supervisor del proyecto es de un profesional de las ciencias sociales (sociólogo, economista, estadístico, demógrafo, entre otros), con experiencia en el desarrollo de estudios innovativos y/o evaluaciones de programas y políticas públicas en países de ingresos medios y altos, con conocimientos en metodología de investigación, técnicas cualitativas y cuantitativas. Se valorará experiencia previa en la realización de estudios en el contexto del ChCC u otros programas y políticas de infancia.

Respecto del equipo, se espera esté compuesto por profesionales de las ciencias sociales (sociólogo, economista, estadístico, demógrafo, entre otros), con experiencia en la participación de evaluaciones y/o estudios sobre el funcionamiento de programas y políticas públicas. Se valorará positivamente la experiencia previa de trabajo en temas relacionados con niños, niñas y adolescentes.

### **4. CRONOGRAMA PROYECTADO**

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la invitación a postular: 5/3/2021
- Reunión informativa: 11/3/2021
- Recepción de preguntas: hasta el 18/3/2021
- Publicación final de preguntas y respuestas en caso de que sean relevantes: 23/3/2021
- Plazo final de entrega de propuestas: 29/3/2021
- Adjudicación y firma del contrato: Abril-Mayo 2021

### **5. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

### **6. DERECHOS DE UNICEF**

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo con la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente

invitación a postular. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente invitación a postular. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación a postular.

#### **b) PROPIEDAD DE UNICEF**

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

#### **c) TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES**

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

#### **d) PLENO DERECHO A USAR**

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

#### **e) CONDICIONES DE PAGO**

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

### **7. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**b) PROCESO DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los siguientes términos de referencia. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como **no-cumplen**.
- (b) Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo de pase continuarán a la evaluación económica.
- (c) Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.
- (d) Recomendación: la recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.
- (e) Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

**c) PROCESO DE VERIFICACIÓN**

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes.

UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

**d) PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL**

Cada Propuesta será evaluada con un puntaje en una escala de 1 a 7, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

**EVALUACIÓN**

Criterio	Ponderaciones	
	% ítem	% total
<b>PROPUESTA DE ANTECEDENTES</b>		
<b>a) Consultor individual o director del proyecto</b>		
Formación profesional (postgrado a fin con el requerimiento)	4	<b>20</b>
Al menos 8 años de experiencia en diseño, ejecución y análisis de encuestas sociales de infancia de carácter nacional.	8	
Al menos 8 años de experiencia en análisis de instrumentos y tests de medición de desarrollo infantil.	8	
<b>PROPUESTA TÉCNICA: Propuesta de las metodologías para:</b>		
Propuesta de sistematización de experiencias internacionales de diseño metodológico en estudios longitudinales de medición del desarrollo infantil.	10	<b>60</b>
Desarrollo de propuesta de estrategia de diseño muestral de largo plazo para ELPI.	15	
Desarrollo de propuesta de periodicidad de recolección de datos para ELPI.	15	
Desarrollo de propuesta de estrategias de fidelización de muestra y tratamiento estadístico de la atrición en ELPI.	15	

Cronograma de trabajo ajustado al plazo estipulado por los TdR.	5	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
Monto propuesto	20	<b>20</b>
	<b>Total</b>	<b>100</b>

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará a la institución o consultor individual que cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

**e) CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA**

Las propuestas con un puntaje en la presentación de antecedentes igual o superior a 4 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

**f) EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial (20 puntos ponderados).